

JFPB /JAUS/SE

LOTA, 03 de octubre 2018

DECRETO Nº3705 (c)

Vistos:

 Por tener que asistir a la capacitación organizado por CAS Chile, denominado "Juzgado de Policía Local" a realizarse en sus Laboratorios, ubicado en Marín 0586 Providencia, Santiago, entre el 10 y 11 de octubre de 2018, viajando en bus, el día anterior a la realización del curso. Aproximadamente a las 13:00 horas.

(b) Ordinario N°69, del 27-08-2018, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar del Concurso de Capacitación, CAS

c) Acta de Capacitación N°07 del 12-09-2018 con Fichas de Inscripción Postulantes a Capacitación CAS Chile" denominada "Juzgado de Policía Local", para resolución de Alcalde.

√d) Memorándum N° 396 del 02-10-2018 de Alcalde a Personal, autorizando la participación de funcionarios (as) en la Capacitación de CAS Chile.

e) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CARMEN CIFUENTES VARGAS CARMEN CISTERNAS AGUILAR HURTADO SANHUEZA

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios (as): Sra. SILVIA DEL Planta administrativo Grado 12° E.M.R; Sra. MARITZA DEL Planta Administrativo, Grado 13° E.M.R, Sr. ALVARO FRANCISCO Planta Profesional, Grado 8° E.M.R entre el 10 y 11 de octubre de 2018,

para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos 2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 9 y 10 de octubre del 2018 y viatico parcial del 40% por el día 11 de octubre del 2018, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que los funcionarios (as) se reincorporaran el día viernes 12 de octubre, a las 8.00 hrs. a.m, a sus labores habituales.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la

cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Îtem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta e Îtem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

HCEOA SALAZAR ENTO DE TENE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

2 B2 CONTROL ROSA VALENZUELA LOPEZ

Dirección Adm. y Finanzas

NUNICIPA/

Encargado de Remuneraciones(Z) Dirección de Control Bienestar de Personal

Web

Archivo